



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00099212- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El Acta elaborada por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de antecedentes para cubrir interinamente dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico, con carga anexa en la materia Elementos de Gráfica y Animación, de la Licenciatura en Cine y TV y la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, respectivamente, incorporada en el Orden N° 18 de estas actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que la selección se llevó adelante acorde con el reglamento de selecciones de antecedentes vigente en nuestra Facultad, OHCD FFYH N° 1/2008, de aplicación en la Facultad de Artes por Res. HCD N° 5/2012.

Que en el Acta de la Comisión Evaluadora se propone la designación de Juan Pascual Sgró y María Constanza Curatitoli, quienes ocupan, respectivamente, el primer y segundo lugar en el orden de mérito elaborado.

Que el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv solicita la designación de los postulantes propuestos, hasta el 31 de marzo de 2022, recordando que cada uno de estos cargos se financiarán con la parte proporcional de la disponibilidad presupuestaria del cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva del Prof. Alejandro González, vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía en la misma cátedra.

Que en los Órdenes N° 21 y N° 22 se incorporan notas de aceptación de la designación por parte de los postulantes propuestos.

Que en el Orden N° 27 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento de todo lo actuado y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 12 de abril de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo, y con la abstención de la Consejera correspondiente, conforme lo asentado en acta de sesión.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de antecedentes para cubrir interinamente dos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Cine Animación con

Elementos de Diseño Gráfico, con carga anexa en la materia Elementos de Gráfica y Animación, de la Licenciatura en Cine y TV y la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, con el Orden de Mérito que a continuación se detalla:

Orden	Nombre y Apellido	Puntaje Final
1°	Juan Pascual SGRÓ	77,24
2°	María Constanza CURATITOLI	68,65
3°	Victoria Inés SUÁREZ	67,48
4°	Patricia Denise GUALPA	61,97
5°	Paula DAVELOZA	55,15

ARTÍCULO 2°: Designar interinamente al Téc. Juan Pascual SGRÓ, DNI N° 29.136.103, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico, con carga anexa en la materia Elementos de Gráfica y Animación, de la Licenciatura en Cine y TV y la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, respectivamente, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia otorgada al Profesor Alejandro González mediante RHCD N° 29/2021, conforme lo estipulado por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente a la Téc. María Constanza CURATITOLI, DNI N° 31.357.500, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra Cine Animación con Elementos de Diseño Gráfico, con carga anexa en la materia Elementos de Gráfica y Animación, de la Licenciatura en Cine y TV y la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, respectivamente, del Departamento Académico de Cine y Tv, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia otorgada al Profesor Alejandro González mediante RHCD N° 29/2021, conforme lo estipulado por la OHCD FFyH N° 1/2008, de aplicación en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012.

ARTÍCULO 4°: Las/os docentes designadas/os deberán contactarse con el Departamento Personal a los fines de completar documentación, de manera previa al inicio de la prestación de servicios y deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 5°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

